



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación de solicitud de documentación para actualización de cuota correspondiente al Servicio de Teleasistencia del año 2014

Intentada la notificación a los interesados sin haber podido practicarse, de la solicitud de documentación para la actualización de la cuota mensual del Servicio de Teleasistencia de 2014 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

– Acto a notificar: Solicitud de documentación para actualización de la cuota mensual correspondiente al Servicio de Teleasistencia 2014.

<i>Exp N.º</i>	<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
255/TAD	Rosa Garces Barrios	Zazuar	Zazuar
529/TAD	José Sánchez Rodríguez	Villanueva de Gumiel	Villanueva de Gumiel
707/TAD	Obdulia Castán Castán	Valcabado de Roa	Pedrosa de Duero
879/TAD	Tomás González Rodrigo	Castrillo del Val	Castrillo del Val
1016/TAD	Margarita Arranz Palomino	Fuentecén	Fuentecén

Burgos, 19 de diciembre de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel